



## INFOCOMEX No. 030-2020

Martes, 07 de julio del 2020.

Temas en este informativo:

- Ampliación de la fecha para presentar comentarios u observaciones al proyecto “Listado y cantidades admisibles como parte de menaje de casa”.

SENAE amplió hasta el 4 de agosto del 2020, el término de socialización del proyecto “Listado y cantidades admisibles como parte de menaje de casa”, con el objeto de contar con los comentarios de los representantes de los migrantes; así como, con la recepción de comentarios u observaciones de los propios administrados ecuatorianos residentes en el exterior.

*Fuente: Boletín 29-2020 SENAE.*

[Volver al inicio](#)

Boletín 29-2020

SENAE

Comunica:

El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador comunica la ampliación del término de socialización del proyecto borrador de “Listado y cantidades admisibles como parte de menaje de casa” ([Click para descargar el proyecto](#)), con el objeto de contar con los comentarios respectivos de los representantes de los compatriotas en el exterior; así como, con la recepción de comentarios u observaciones de los propios administrados ecuatorianos residentes en el exterior o que ya hayan retornado al país, y con su experiencia puedan ayudar en la mejora del referido proyecto, en cumplimiento a lo determinado en el artículo 1 del Decreto Ejecutivo No. 396, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 253 de fecha 1 de junio de 2018, mediante el cual, el Presidente de la República del Ecuador expidió el “Reglamento para la importación de menaje de casa, vehículo y equipos de trabajo, por parte de personas

ecuatorianas que deciden retornar con el ánimo de domiciliarse en el país”.

Por lo expuesto, en cumplimiento a lo determinado en el artículo 16 de la Ley Orgánica para la optimización y eficiencia de trámites administrativos, a partir de la publicación del presente boletín hasta el día **martes 4 de agosto de 2020**, se podrán presentar comentarios u observaciones al proyecto de **“Listado y cantidades admisibles como parte de menaje de casa”**, a través del buzón: [socializacion\\_normativa@aduana.gob.ec](mailto:socializacion_normativa@aduana.gob.ec), utilizando para el efecto la matriz de observaciones ([Click para descargar el formulario](#)).

*Volver al inicio*